

05 MAR 2018

VISTO

- Que, por Resolución Rectoral N° 34/2018 se establece el Cronograma de Elecciones de los Claustros Estudiantiles, Docentes, Nodocentes y Egresados para el año 2018, y por Resolución Decanal ad referendum del Honorable Consejo Directivo N° 165/2018 la convocatoria a Elecciones de Decano y Vicedecano, y;

CONSIDERANDO:

- Que, resulta conveniente dar amplia difusión a dichos cronogramas;
- Que, el Artículo 28° de la Ordenanza H.C.S. N° 01/17 establece la conformación de la Junta Electoral;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Conformar la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas para actuar en el proceso eleccionario de Decano, Vicedecano, Consejeros, Consiliarios de los Claustros Estudiantiles, Docentes, Nodocentes y Egresados para el corriente año, de la siguiente manera:

Presidente: Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO

Miembros Titulares: Prof. Méd. Beatriz CERUTI

Abog. Eduardo JUAREZ

Miembros Suplentes: Srta. Mariana Rahal

Cra. María Soledad Márquez

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MY.mmc.smz

62



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA